BENEFICÈNCIA

Signatura:	006202
Abstract:	Comunicats mesures preventives de la Junta de Sanitat envers el còlera
Data expedient:	1834

Gobierno civil de Lerida. 3.ª Seccion

Sanidad. = Tarragona = Gob.no civil.

Año de 1834. Num.o 1.

Sobre las medidas de precauciones adoptadas por la Junta de Sanidad siendo una de ellas el establecim.to de casa de observacion en Ampurdan.

DIPUTACIÓ DE LLEIDA - ARXIU -

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Beneficència - ??/??/1834, número 00620, pàgina 2

Gobierno civil de Lérida. 3.a Seccion

Sanidad = Tarragona = Gob.o civil.

Año de 1834. Num.o 12.

Sobre las medidas de precaucion adoptadas por la Junta de Sanidad, siendo una de ellas el establecim.to de casa de Observacion en aquella, y otro de haberse instalado la Junta provincial.

DIPUTACIÓ DE LLEIDA · ARXIU ·

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Beneficència - ??/??/1834, número 00620, pàgina 3

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE
TARRAGONA.

Lérida 6 de Ag.to 1834.

Comuniquese al S.or Gobernador politico y militar de esta Plaza p.a q.e redoble su vigilancia sobre el orden y escrupulosidad q.e deba observarse en el Lazareto ò casa de Observac.n de Buxeuit mientras se [illegible] de las providencias q.e inces[illegible]antem.te se van ã tomar p.r este Gob.no Civil.

Zaragoza

Con motivo de la aproximacion de la epidemia calificada de colera morbo, á este Principado y á consecuencia de lo dispuesto por la Junta Superior de Sanidad del Principado se han adoptado en esta Provincia las medidas de precaucion consiguientes y entre ellas ha sido una el establecimiento de casa de observacion en Atmposta, para facilitar su ejecucion he oficiado á todos los Bayles de los pueblos situados á la orilla del Ebro para que vijilen y

DIPUTACIÓ DE LLEIDA - ARXIU

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Beneficència - ??/??/1834, número 00620, pàgina 4

no permitan el paso á
las procedencias de Va-
lencia y Aragon sino
que las obliguen á diri-
girse á aquel punto, por
estas mismas medidas
serian inutiles si no se
continuase la misma
rigidez en los confines de
esa Provincia con el Rey-
no de Aragon, lo cual
me mueve á interesar
á V.S. á fin de que ten-
ga la bondad de dictar
providencias analogas
con respecto á los pueblos
que lindan con el ci-
tado Reyno.

Dios =

DIPUTACIÓ DE LLEIDA - ARXIU -

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Beneficència - ??/??/1834, número 00620, pàgina 5

gue á V.S. m.s a.s Tar-
ragona 8 de Agosto de 1834.

Ant.o Sarorrano

DIPUTACIÓ DE LLEIDA · ARXIU ·

S.or Gobernador Civil de la Prov.a de Lerida.

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Beneficència - ??/??/1834, número 00620, pàgina 6

Al S.or Gob.dor Militar y Politico de esta Plaza

6 Agosto de 1834.

El S.r Gobernador Civil de la Prov.a de Tarrago-
na me dice con fha. 1.o del actual lo que sigue.

" Con motivo de la aproximacion &.a

Fho.

Lo que traslado á V.S. p.a su conocimiento y
á fin de que se sirva
disponer se redoble la vigilancia y se obser-
ve el mayor orden y escrupulosidad en el
Lazareto ó Casa de Observacion establecida
en el Santuario de Nuttemi, sin perjuicio
de las eficaces providencias que inediatamente
se van á tomar p.r este Gob.no Civil.
luego q.e reciva la resolucn. de S.M. á la
consulta q.e tiene hecha.

Dios &.a

DIPUTACIÓ DE LLEIDA - ARXIU

GOBIERNO
militar y politico
de la Plaza de
LÉRIDA.

Quedo enterado de lo que V. S. me dice en oficio de hoy, insertandome el del Gobernador Civil de la Prov.a de Tarragona acerca de medidas sanitarias.

Dios gūe á V. S. m.s a.s Lérida 6. de Agosto de 1834.

[illegible]

DIPUTACIÓ DE LLEIDA - ARXIU

S.or Gobernador Civil de esta Prov.a

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Beneficència - ??/??/1834, número 00620, pàgina 8

Gobierno civil de Lerida. 3.a Seccion.

Sanidad.= Tarragona = Gob.no civil.

Año de 1834. Num.o 2.

Sobre haberse instalado en aquella Capital la Junta provincial de Sanidad ofreciendo su sincera cooperacion, y sobre la conveniencia de que se uniformen las providencias emanadas de corporaciones identicas en su institucion.

DIPUTACIÓ DE LLEIDA · ARXIU ·

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Beneficència - ??/??/1834, número 00620, pàgina 9

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

A consecuencia de lo dispuesto por S. M. en sus Reales Ordenes de 27 de Marzo y 27 de Agosto de este año fue instalada en esta capital la Junta Provincial de Sanidad de 20 del corriente. De acuerdo de la misma lo comunico á V.S. para su conocimiento ofreciendole su sincera cooperacion y ausilios para mejor desempeño de sus atribuciones, á cuyo fin creí tambien oportuno llamar la atencion de V.S. sobre la conveniencia

DIPUTACIÓ DE LLEIDA · ARXIU ·

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Beneficència - ??/??/1834, número 00620, pàgina 10

de que se uniformen las providencias emanadas de corporaciones identicas en su institucion y objeto principalmente sobre procedencias maritimas en las cuales no piensa hacer esta Junta innovacion alguna sobre las disposiciones qe tenia prescritas la Junta Superior del Principado.

Dios gue á V.S m.s a.s
Tarragona 23 de Sepbre 1834.

Ant Sarrora

Sr Presidente de la Junta Provincial de Sanidad de Lerida.

DIPUTACIÓ DE LLEIDA - ARXIU -

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Beneficència - ??/??/1834, número 00620, pàgina 11